

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO AUTOMÁTICO (PAC)

Fecha de suscripción: _____

IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE

Nombre(s): _____

Rut (s): _____

Teléfono: _____ Mail: _____

Banco: _____ N° de Cuenta: _____

Tipo de cuenta: ____ Cuenta Corriente ____ Cuenta Vista

N° Contrato: _____ N° Cuotas: _____ Valor Cuota \$ _____

Identificación del servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Uso exclusivo del Banco

N° MANDATO:	RECEPTOR:
FECHA:	FIRMA:
Cod. Convenio CCA:	

MANDATO

1. Autorizo al Banco antes indicado a pagar, con cargo a la cuenta bancaria indicada, los valores involucrados en el contrato de servicios legales prepago contratado con SEGAL S.A.
2. SEGAL S.A. enviara al Banco periódicamente, de acuerdo a lo estipulado en el contrato, la información para el pago correspondiente.
3. Asumo el compromiso de mantener en mi cuenta bancaria indicada precedentemente, los fondos necesarios para cubrir los cargos que se hagan en virtud del presente instrumento.
4. El abono deberá hacerse en favor de SEGAL S.A., el día establecido en el contrato, con cargo a mi cuenta bancaria antes indicada. En la eventualidad que el día de cargo corresponda a sábado, domingo o festivo, el cargo se efectuará el día hábil bancario anterior o posterior, según sea el modo de operación del Banco. Este cargo en mi cuenta bancaria se registrá por las condiciones generales de uso del servicio del Banco, las cuales declaro conocer y aceptar.
5. La presente autorización de cargo en mi cuenta bancaria se entenderá, para los efectos legales, dada el mismo día en que se lleve a efecto.
6. En el evento que se produzca el cierre de la cuenta bancaria del mandante, por cualquier motivo que ello ocurra o que SEGAL S.A. cancele el convenio de cargo en cuenta bancaria o, el banco cancele dicho convenio con SEGAL S.A., este instrumento dejará de tener efecto y obligará al mandante a realizar los pagos convenidos directamente a SEGAL S.A. Si este mandato es revocado por el mandante, este deberá notificar por escrito su decisión a SEGAL S.A., con copia al banco, con al menos un mes de anticipación a la fecha que desee poner término.
7. El presente mandato entrará en vigor en forma indefinida desde la fecha de recepción en SEGAL S.A. y hasta que se produzcan las situaciones descritas en el punto 6 anterior.

Firma del Titular de la Cuenta Bancaria